

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2022-00073-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 6 de marzo de 2.023.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 1.289.302.00
Póliza. Folio. Cuad. 2.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...28-31-.....	\$ 30.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados	\$ -----
TOTAL LIQUIDACION	\$ 1.319.302.00
	=====


ANA HERNÁNDEZ MONROY
SECRETARIA